

Gobernación de Risaralda
Taller Visión 2032 / Modelo de Ocupación del Territorio - MOT
CAMBIOS QUE HA SUFRIDO SU DEPARTAMENTO EN LAS CINCO DIMENSIONES DE SU DESARROLLO TERRITORIAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO
- Arbol de Marc Giget -
Area Tematica: INSTITUCIONAL. BUEN GOBIERNO Y GERENCIA PUBLICA

	Pasado (periodo 1995-2004)	Presente (periodo 2005-2008)	Futuro (periodo 2010-2032)		
			Cambios presentidos	Cambios anhelados	Cambios temidos
Ramas	<ol style="list-style-type: none"> Lentitud en la prestación del servicio. Personal altamente capacitado y calificado. Presencia de grupos armados al margen de la ley. Mayor inversión social territorial. Aumento de la violencia cotidiana. Falta de credibilidad de los ciudadanos en el servicio público Inestabilidad jurídico-constitucional 	<ol style="list-style-type: none"> Transparencia y mayor acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Estancamiento en el proceso de estímulos para la capacitación y la educación. Sometimiento de grupos armados al margen de la ley. Desmejoramiento en la calidad de la educación y la salud Descongestión de los despachos judiciales. Cambios positivos en las instituciones públicas. Inestabilidad jurídico-constitucional 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor celeridad en la prestación del servicio y democratización de lo público. Personal poco competente. Regreso de la inversión en el campo. Fortalecimiento del turismo rural. Deserción escolar y altos índices de morbilidad y mortalidad. Mejoramiento de la convivencia. Mejoramiento del servicio público. Inestabilidad jurídico-constitucional. 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor celeridad en la prestación del servicio y democratización de lo público. Personal altamente calificado con visión. Consolidación de turismo rural, ambiental y ecológico en el departamento. Salud y educación para todos. Disminución de muertes violentas. Satisfacción del cliente. Estabilidad Jurídico-Constitucional 	<ol style="list-style-type: none"> Competencia de los recursos humanos no acordes con las herramientas tecnológicas. Baja productividad y competitividad. Desabastecimiento de productos agrícolas. Incremento de la problemática social. Pérdida de credibilidad en los procesos de justicia de paz y de equidad. Insatisfacción del cliente. Atraso en el desarrollo integral del país
Tronco	<ol style="list-style-type: none"> Deficientes medios de comunicación y sistemas de información. Limitación en hardware y software. Mayor voluntad gubernamental y recursos. Legislación atomizada y rigidez de la norma para la utilización de los recursos. Implementación de la Constitución política. Inseguridad. Mayores recursos del situado fiscal. Aumento de recursos para el conflicto armado y disminución para la convivencia ciudadana. Ley 27 de 1992 - Carrera Administrativa Reglamentación parcial de la constitución del 91 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor apropiación de los sistemas de información y acceso a los medios de comunicación. Incumplimiento de la normatividad. Legislación atomizada y rigidez de la norma para la utilización de los recursos. Desarrollo de los programas que permiten la implementación de las herramientas de participación. Mejora sustancial en la seguridad. Disminución de los recursos del SGP Legislación en materia de justicia, equidad y convivencia. Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Reglamentación parcial de la constitución del 91 	<ol style="list-style-type: none"> Sistemas de información y comunicación en línea en todos los procesos. Poca prioridad a la inversión en la capacitación y educación del talento humano. Mayor grado de dependencia por centralización de recursos. Maduración de todos los procesos de democratización de lo público. Afianzamiento de la seguridad. Disminución en la cobertura de Salud y educación. Aplicación de las normas establecidas. Aplicación de la ley. Lentitud en la reglamentación continua de la constitución. 	<ol style="list-style-type: none"> Sistemas de información y comunicación en línea en todos los procesos. Elevar el interés de las organizaciones por incentivar el talento humano. Racionalización, eficiencia y distribución equitativa entre todos los actores de la Nación. Fortalecimiento de los mecanismos. Seguridad y paz Legislación de transferencias acorde a las reales necesidades territoriales. Conciencia de que la seguridad y la convivencia es un deber de todos. Aplicación plena de la ley de carrera administrativa. Total aplicación de la constitución. 	<ol style="list-style-type: none"> Uso fraudulento de la información. Disminución acelerada de los recursos y oportunidades que asignan las organizaciones al talento humano. Posibilidad de pérdida del status de ente territorial del municipio. Ruptura en los mecanismos por cambios de política. Inseguridad. Disminución en la cobertura de Salud y educación. Aumento de la violencia. Modificación de la ley de carrera y pérdida de compromiso de los funcionarios en carrera. Retroceso en los logros alcanzados por la constitución del 91
Raiz	<ol style="list-style-type: none"> Debilidad en las herramientas tecnológicas. Mayores oportunidades de capacitación, entreamiento y educación formal con voluntad de los gobernantes. Los recursos han sido distribuidos por el nivel central lo que genera alta dependencia para la inversión en los diferentes sectores. Inicio de la creación de espacios de participación ciudadana y fortalecimiento de lo público. Inexistencia de políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. Acceso al servicio público por cotas políticas. Estado en transición constitución del 91. 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor aplicabilidad de herramientas tecnológicas y sistemas de información. Disminución de las oportunidades y uso indebido de los recursos. Los recursos han sido distribuidos por el nivel central lo que genera alta dependencia para la inversión en los diferentes sectores. Afianzamiento de mecanismos de participación ciudadana (Democracia Participativa). Regreso de la población rural a sus parcelas (Cifras estadísticas gobierno, martha). Inequidad en la distribución de recursos del SGP. Existen de políticas en seguridad y convivencia ciudadana. Cargos de libre nombramiento y remoción siguen siendo cotas políticas. Desarrollo parcial de la constitución. 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor apropiación de los TICS. Continua la tendencia del presente de disminuir las posibilidades educativas. Las políticas gubernamentales en temas relacionados con la salud pública afectan negativamente los ingresos. Mayor fortalecimiento de todos los mecanismos por apropiación de los ciudadanos. Consolidación de la política de seguridad democrática. Disminución de las transferencias. Mejoramiento en la seguridad y la convivencia. Continua la situación presente. Reglamentación continua de la constitución. 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor apropiación de los TICS. Transformación mental institucional con miras al mejoramiento de la gestión pública. Mejor distribución y planificación de los recursos. Afianzamiento de los procesos de participación. Consolidación de la política de seguridad democrática. Estratificación acorde a las necesidades de los municipios. Disminución en las cifras de morbilidad y mortalidad por conflictos. Gerentes públicos por meritocracia. Reglamentación total de la constitución y empoderamiento de esta por los ciudadanos 	<ol style="list-style-type: none"> Mal uso de la información. Continua la tendencia del presente de disminuir las posibilidades educativas. Mayor centralización de los recursos. Cambios de políticas de estado. No implementación del componente social de la política de seguridad democrática. Incremento en los impuestos de los territorios. Aumento de los conflictos por la no aplicación de políticas. Continua la situación presente. Incumplimiento de expectativas constitucionales.